



- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la matrícula del curso académico 2023 a 2024.
- Relación de gastos y sus justificantes de pago por importe de: 1.000€ de matrícula, y si esta es inferior gastos de libros, residencias de estudiantes, colegio mayor, transporte y otros directamente vinculados al curso correspondiente. En el caso de master y grados universitarios cursados en Aragón, no será subvencionable el alojamiento y transporte.
- Certificado de convivencia de toda la unidad familiar (Hay que acreditar estar empadronado como mínimo, desde Septiembre de 2023).

Plza. España, 3 bajo, Escatrón. 50790 (Zaragoza). Tfno. 976 170 006. Fax: 976 171 025



Ayuntamiento de Escatrón

- Impreso de instancia debidamente cumplimentado, poniendo correo electrónico y teléfono.
- Declaración responsable de no tener deudas con Hacienda ni con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal, tanto del solicitante como sus progenitores que ostenten la custodia del beneficiario.
- Declaración jurada de que no se han percibido otras subvenciones o becas para dichos estudios, y que percibidos, su importe no supera el 80% del gasto subvencionado.
- Ficha de datos económicos (Anexo II).

En Escatrón a de 2024.

Firmado:

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.

Ayuntamiento de Escatrón

Plza. España, 3 bajo, Escatrón. 50790 (Zaragoza). Tfno. 976 170 006. Fax: 976 171 025